

Información clave sobre Producción Orgánica

2025



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**

INFORMACIÓN CLAVE SOBRE PRODUCCIÓN ORGÁNICA

DATOS DE CONTACTO:

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Subsecretaría de Economías Regionales y de Pequeños y Medianos Productores.
Dirección Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional.
Área de Producción Orgánica.
Av. Paseo Colón 982 Piso 2 - Oficina 242 CABA - Bs. As. Argentina.
Tel. 011-4349-4553/2359 | organicos@magyp.gob.ar

1. PRODUCCION ORGÁNICA

Es un sistema de producción de alimentos basado en un manejo holístico e integrado de los recursos, para producir de manera sostenible. En el caso del sector alimentario, brinda productos sin restos de agroquímicos ni organismos genéticamente modificados, dado que los excluye expresamente, tanto en su materia prima (campo) como en su procesamiento.

Este sistema de producción busca cuidar el ambiente y la salud de los consumidores, garantizando atributos de calidad a partir de la certificación y trazabilidad.

2. ¿QUÉ SON LOS ALIMENTOS ORGÁNICOS?

- Son productos avalados por normas oficiales.
- Requiere certificación.
- Son Especialidades.
- Dirigidos a nichos de mercados, no a mercados masivos. Nicho de mercado en expansión, tanto en el mercado externo como interno.
- Diferencial de precio: 10-50% (en mercados estructurados).
- Se habla más bien de sobre-valor (en reemplazo de sobre-precio) porque valoriza la producción, incorpora los costos ambientales y sociales, los internaliza.
- Productos dirigidos a un consumidor más informado y responsable, que no quiere externalizar daños colaterales de producción.

En Argentina están regulados por la Ley 25.127 (1999), sus Decretos reglamentarios y en especial la Resolución SENASA 374/2016.

Hay 7 certificadoras habilitadas:



El sistema está homologado con UE, Suiza y Japón.
Se está evaluando la equivalencia con EEUU, el mayor mercado de orgánicos.

Es una herramienta de diferenciación y agregado de valor.
Las palabras “Orgánico”, “Ecológico” y “Biológico” son sinónimas y están reguladas tal como los términos “Eco” y “Bio”.
Estas palabras no pueden formar parte de una marca o conjunto marcario y sólo figura en rótulo si se certifica el proceso.
Se certifica la producción primaria, industrialización y comercialización.

Se trata de un Sistema de Gestión de Calidad.
Tiene como pre-requisito el cumplimiento de las Buenas Prácticas, sean Agrícolas, Ganaderas, Apícolas o de Manufactura. Esto asegura la inocuidad y seguridad del trabajador.
Requiere legalidad como base (RENSPA, RENAPA, RNE, RNPA, Habilitaciones, condiciones dignas de trabajo, etc.).
Por encima de estos requisitos básicos están luego las especificaciones que exige la normativa orgánica.

Por ellos podemos decir que son “productos diferentes y diferenciados”. “Diferentes” porque resultan de un sistema alternativo de producción al convencional con atributos particulares, y “diferenciados” porque están identificados y de esta forma permite que el público consumidor que los busca y valora por esos atributos los encuentre fácilmente.

Valoriza el empleo, dado que requiere mayor cantidad de trabajadores por unidad de producción, dependiendo de la cadena productiva que se trate. Pero comparado con la producción convencional, al ser producciones con más valor agregado, mayor complejidad en los procesos, más rotación con ganadería, más asistencia técnica y mano de obra calificada, además de cumplimentar todos los requisitos legales establecidos; es que emplea más personal, a la par que los capacita y forma de manera permanente.

3. ¿CUÁLES SON SUS ATRIBUTOS DIFERENCIALES?

Se basa en 5 grandes principios normativos:

1. Mejora y/o mantiene la fertilidad de los suelos (química, física, biológica).
2. Promueve la biodiversidad.
3. No permite el uso de sustancias de síntesis química y de OGM (agroquímicos, fertilizantes químicos, ingredientes, ayudas de proceso o aditivos de síntesis química u OGM).
4. Posee trazabilidad.
5. Promueve el bienestar animal (por ejemplo no permite el feed lot en ganado bovino o galpones intensivos de gallinas ponedoras o pollos parrilleros).

4. ¿CÓMO SE LOS IDENTIFICA?

Por el rótulo, que incluye:

- Logo de la certificadora.
- Y obligatoriamente el Isologo oficial “Orgánico Argentina” (Resolución MAGyP 1291/2012).

5. ¿SIEMPRE DEBEN ESTAR CERTIFICADOS?

Sí, porque es la manera que el consumidor se asegura que están controlados en todo su proceso desde la producción primaria hasta su elaboración y comercialización, y de esta manera se garantiza su calidad particular.

6. ALGUNOS NÚMEROS

A nivel internacional

Fuente: <https://www.fibl.org/en/shop-en/1747-organic-world-2024>

Los últimos datos sobre agricultura orgánica mundial para 2023 revelan un progreso constante.

- Casi 99 millones de hectáreas de tierras agrícolas orgánicas. Las regiones con mayor superficie fueron Oceanía (54%) y Europa (20%).
- Los países con mayor superficie orgánica fueron Australia (53 millones de hectáreas), India (4,5 millones de hectáreas) y Argentina (4 millones de hectáreas).
- A nivel mundial, el 2,1% de las tierras de cultivo son orgánicas.
- Crecimiento continuo de la agricultura orgánica - Aumento de 2,5 millones de hectáreas. Los mayores aumentos en términos absolutos se observaron en Uruguay, China y España.
- Expansión de la agricultura orgánica: Crecimiento notable en África y América Latina.
- Crecimiento constante en todas las categorías de uso del suelo en 2023.
- El recuento mundial de productores orgánicos cayó un 4% en 2023. Se redujo a 4.332.500, lo que representa un descenso de -181.950 productores o del 4% en comparación con 2022.
- Los tres países con mayor número de productores orgánicos siguieron siendo India (2.358.267), Uganda (404.246) y Tailandia (31.632).
- Las exportaciones orgánicas a EE.UU. se disparan un 27% y las importaciones de la UE disminuyen más de un 9%. Los principales exportadores fueron México (728.632 toneladas), Ecuador (665.483 toneladas) y Perú (302.826 toneladas). Los tres principales productos orgánicos importados fueron bananas (1.250.628 Ton), el azúcar (500.733 Ton), las tortas oleaginosas (408.874 Ton, principalmente tortas oleaginosas de soja) y la soja (383.132 Ton).
- Las ventas de alimentos y bebidas orgánicas alcanzaron los 136.000 millones de euros en 2023. Los países con mayores mercados orgánicos fueron Estados Unidos (59.003 millones de euros), Alemania (16.080 millones de euros) y China (12.648 millones de euros). El mayor mercado individual fue Estados Unidos (43,2 % del mercado mundial), seguido de la Unión Europea (46.474 millones de euros, 34,1%) y China (12.648 millones de euros, 9,3%). Suiza registró el mayor consumo per cápita en 2023, con 468 euros.
- El mercado mundial de alimentos y bebidas orgánicas creció en 2023, impulsado principalmente por el aumento de los precios más que por el incremento de los volúmenes de ventas.

A nivel nacional: (fuente SENASA)

Fuente:

https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/organicos/documentos/Estadistica_SENASA_organicos_2024.pdf

- Puesto 3º en superficie certificada a nivel mundial (3,9 millones de hectáreas)
 - 3,7 millones de hectáreas de producción animal (producción ovina en Patagonia)
 - 249.000 has de producción vegetal.

- 1752 operadores totales: 1.147 productores primarios, 497 elaboradores y 108 comercializadores. La suma no es exacta por la gran integración vertical de empresas, mayoritariamente Pymes y micro Pymes en 1.178 razones sociales diferentes.
- Más de 170 productos diferentes, de todas las provincias y economías regionales.
 - Exportación: 86 productos
 - Mercado Interno: 89 productos
- 97% exportación (102.136 toneladas): EEUU (57%), Europa (26%)
- Demanda externa insatisfecha.
- Oferta en contra estación con los mercados de alto consumo del hemisferio Norte.
- 66 destinos internacionales.
- Exportaciones: aumentaron un 25% respecto al año 2023.
- Principales productos exportados: cereales (arroz, maíz y trigo), oleaginosas (soja, sésamo y chía), frutas (peras, manzanas y arándanos), hortalizas (ajo, zapallo) e industrializados (azúcar de caña, vino y puré de pera).
- Durante el año 2024 la superficie cosechada disminuyó un 11%, desacelerándose la tendencia que muestra para los últimos 5 años. La superficie cosechada fue de 86.061 ha.
- Precio de exportación promedio U\$S 810/tonelada (400 para cereales, 600 para oleaginosas, 1.500 para frutas, 1.000 para hortalizas y 550 para productos industrializados).
- Mercado interno. En 2024 los productos con destino a consumo final dirigidos al mercado local participan en un 3% del volumen certificado. Se sigue caracterizando por una diversidad en la oferta de productos.
- Permite avanzar más en la cadena de valor.
- De lo declarado, el 86% corresponde a productos industrializados como Vino, Azúcar de caña, Yerba mate, Harina de trigo integral, Jugos naturales pasteurizados, Tofu, Aceite de oliva, Harina de trigo, Harina de garbanzo y Pochoclo.

7. MARCO INSTITUCIONAL

- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación: promoción.
- SENASA: fiscalización y control.
- Comisión Asesora para la Producción Orgánica: creada por ley, con más de 23 años de vigencia.
- Argentina participa de la CIAO: Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica.
- Argentina referente mundial con gran prestigio internacional de su calidad intrínseca y con uno de los sistemas de control más confiables (después de Dinamarca).
- Sector público: SAGyP, SENASA, IICA, INTA, INTI, INASE, Cancillería, Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI), Consejo Federal de Inversiones (CFI), Provincias, Centros de Investigación y Universidades.
- Sector privado: Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO), la Cámara de Certificadoras (CACER), la Cámara de Organismos de Evaluación de la Conformidad de la República Argentina (COECRA), el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (CPIA) y la Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica (FADIA).
- Existencia de un Plan Estratégico 2030 Argentina Orgánica, que articula con un Plan Regional 2030 (CIAO).
- Campaña de promoción de consumo de alimentos orgánicos. Semana de los Alimentos Orgánicos (3/12 - Día Nacional de la Producción Orgánica) e institución de los Premios Argentina Orgánica (3° Edición 2025).



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**